



5º CONGRESO FORESTAL
ESPAÑOL

5º Congreso Forestal Español

Montes y sociedad: Saber qué hacer.

REF.: 5CFE01-681

Editores: S.E.C.F. - Junta de Castilla y León
Ávila, 21 a 25 de septiembre de 2009
ISBN: 978-84-936854-6-1
© Sociedad Española de Ciencias Forestales

Cooperación española al desarrollo forestal sostenible de los países en vías de desarrollo

RODRÍGUEZ VILLA, J. M.¹ y COMESAÑA CASAL, C.²

¹Departamento de Economía y Gestión Forestal-EUIT Forestal-UPM

²Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo

Resumen

En estos momentos parece fuera de toda duda la necesidad de la cooperación española al desarrollo sostenible en general y al desarrollo forestal sostenible en particular. Además de razones éticas, solidarias y de responsabilidad, son numerosos los compromisos y acuerdos tanto nacionales como internacionales (cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Plan Forestal Español, Estrategia Forestal Española, etc.) que nos obligan, de diferentes maneras, a actuar globalmente en el ámbito forestal con los países pobres. Por lo demás, el recientemente aprobado “Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012” establece, entre otras, dos áreas prioritarias de gran relevancia forestal para la cooperación española: “Desarrollo rural y la lucha contra el hambre” y, sobre todo, “Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat”. A la luz de todo lo anterior y de la todavía débil experiencia práctica, pretendemos realizar un análisis de situación de la cooperación española en materia forestal con los países en vías de desarrollo. Haremos incidencia, sobre todo, en las limitaciones (debilidad de la ayuda, su orientación, datos estadísticos poco ajustados, etc.) de la cooperación. La actual crisis económica y financiera en el plano mundial puede generar, entre otras muchas cuestiones, un todavía más claro retroceso en la ayuda al desarrollo con los países pobres. Además, continúan presentes en las relaciones comerciales internacionales los dos principales problemas de fondo para el desarrollo de los países pobres: la existencia de una amplia deuda externa y la inexistencia de unas políticas comerciales más justas. Se hace necesario, por tanto, intentar conseguir la mayor eficacia y eficiencia posible en la cooperación pública (y privada) al desarrollo forestal. La ayuda y cooperación con los países pobres (siempre necesaria) se hace aún más relevante y urgente en momentos de dificultades en el plano global.

Palabras clave

bosques, países pobres, ayuda, sostenibilidad forestal

1. Introducción

El desarrollo desigual de los países es una cuestión que lejos de solucionarse tiende a agravarse con el paso del tiempo. Aunque temporalmente se atisben para algunos de ellos ligeros avances en materia de desarrollo, la realidad es que la brecha entre países ricos y pobres (sobre todo los del África Subsahariana), es aún lo suficientemente amplia como para plantearse con urgencia la necesidad de actuar por parte de los países desarrollados. Se hacen, por tanto, necesarias la cooperación y la ayuda en diversas áreas y sectores, con la finalidad de ir reduciendo las diferencias de desarrollo tan profundas que existen entre los países. Sin embargo, somos conscientes como señala STIGLITZ, J. E. (2007; 421) que: “El desarrollo abarca no sólo recursos y capital sino una transformación de la sociedad”.

Analizamos, en primer lugar, los aspectos cuantitativos y cualitativos más notables de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de la Cooperación Española. A continuación, recogemos (dentro de las limitaciones existentes en las estadísticas disponibles) cual ha sido la magnitud



de la contribución de nuestra ayuda al sector forestal en los países en vías de desarrollo. Por último, exponemos la situación que se abre para la cooperación forestal a partir del recientemente aprobado, en febrero de 2009, III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012. Todo ello, por supuesto, lo hacemos teniendo como referencia fundamental los denominados “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM) aprobados por la mayor parte de la comunidad internacional, un total de 189 países, en el año 2000. En este sentido, recordemos que entre los ocho ODM uno de ellos, el séptimo, está estrechamente ligado al sector forestal, pues pretende “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”. Con relación a dicho objetivo se constata la exigencia prioritaria de establecer un nivel de cooperación mundial sin precedentes, pues: “Para alcanzar la sostenibilidad del medio ambiente es fundamental que los recursos naturales se utilicen de forma inteligente y que se protejan los ecosistemas complejos de que depende nuestra supervivencia. Debe tenerse en cuenta que, la sostenibilidad no podrá lograrse con los modelos actuales de consumo y uso de recursos. Los suelos se están degradando a un ritmo alarmante. Las especies vegetales y animales están desapareciendo a un ritmo sin precedentes. Los cambios climáticos están provocando una elevación del nivel del mar y acrecentando el peligro de sequías e inundaciones” (NACIONES UNIDAS, 2005; 30). Esta constatación, junto con numerosos datos estadísticos proporcionados por diferentes organismos internacionales (NACIONES UNIDAS, 2008; 4), permiten comprobar fácilmente que el panorama global mundial del medio ambiente es bastante sombrío. Por lo demás y en lo que más directamente nos atañe, existe una clara confirmación por parte de Naciones Unidas de que: “los bosques desaparecen más rápido en las zonas más pobres”. Estimamos que toda esta situación necesita una respuesta urgente, pero también eficaz y eficiente. Una actuación que sea capaz de transformar incluso, en palabras de STIGLITZ, J. E. (2007; 435), algunos “esquemas mentales” de funcionamiento. Y esto, sobre todo porque en el último Encuentro de Alto Nivel celebrado en Nueva York (en septiembre de 2008) se ha intuido que pueden no llegar a cumplirse los ODM en algunos países pobres para el año de referencia de consecución de dichos objetivos (2015).

2. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)

Es la propia OCDE (2007; 115) quien define y delimita lo que se entiende como Ayuda Oficial al Desarrollo. Esta ayuda abarca todas aquellas “Donaciones o préstamos a países o territorios incluidos en la lista del Comité de Ayuda al Desarrollo de beneficiarios de la AOD y a agencias multilaterales que son realizados por el sector oficial, teniendo como objetivo principal la promoción del bienestar y desarrollo económico, con condiciones financieras de carácter concesionario (en el caso de préstamos deben tener un elemento de donación del 25% como mínimo)”.

El montante total que los países ricos destinan como ayuda al desarrollo de los países pobres, aún con tener una importancia relativa (por ejemplo, en torno a 83.000 millones de euros en el año 2006), se manifiesta como claramente insuficiente. En estos momentos se están produciendo importantes restricciones en muchos capítulos de los presupuestos estatales de algunos países ricos, además de orientar los gastos públicos correspondientes a la “salvación” de sus sistemas financieros o grandes empresas (recordemos, a efectos comparativos, el billón de dólares que el gobierno norteamericano va a destinar a la compra de “activos tóxicos”). Todo ello puede ocasionar una reducción de la AOD en los próximos ejercicios. Junto con la modesta magnitud de la ayuda existen otros dos tipos de cuestiones que hacen que el buen uso de la Ayuda Oficial al Desarrollo resulte, al menos, problemático. Estos problemas son según BERZOSA, C. (2004; 51): el dominio y la dependencia existentes en las relaciones económicas internacionales actuales, y también que en muchos países pobres



todavía “(...) existen estructuras políticas sustentadas en dictaduras, burocracia, alto nivel de corrupción y el mal uso de políticas económicas”. Todo ello nos lleva a pensar en la necesidad de considerar que una mayor eficacia de la AOD ha de ir acompañada de amplias reformas en las relaciones internacionales y de importantes reformas estructurales internas en numerosos países pobres.

Es conocido que anualmente se elaboran los denominados “Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI)” y con posterioridad se efectúa por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), a través de la Dirección General de Planificación y Políticas de Desarrollo (DGPOLDE), un seguimiento de los mismos (comprobando los desembolsos efectivamente realizados y el grado de realización de las previsiones). Con estos datos estadísticos recogemos a continuación, en la tabla 1, la evolución más reciente de la AOD realizada por la Cooperación Española. En la misma tabla exponemos, además, la evolución del indicador más utilizado en la Ayuda Oficial al Desarrollo que es el que relaciona porcentualmente el total de la ayuda y el total de la Renta Nacional Bruta (AOD/RNB). Los datos de la tabla correspondientes a 2008 son previsiones iniciales (sin contrastar con el seguimiento correspondiente que está pendiente de publicación). Conviene recordar, además, que desde el año 2005 está vigente, por parte del Instituto Nacional de Estadística, de una nueva metodología para el cómputo del crecimiento económico.

Tabla 1. Volumen total de la AOD. Fuente: elaboración propia a partir de datos de: DGPOLDE (2008a; 54, 2007a; 9, 2007b; 56, 2006; 15, 2005; 57), SECI (2007; 10), MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (2004; 35, 2002; 31) y OCDE (2007; 83)

Año	Importe (en mill. de euros)	AOD/RNB %
2000	1.330,0	0,22
2001	1.906,6	0,30
2002	1.817,1	0,26
2003	1.736,0	0,23
2004	1.985,0	0,24
2005	2.428,4	0,27
2006	3.038,4	0,32
2007	3.754,6	0,37
2008	5.509,3	0,50

Se puede apreciar que existe un incremento notable durante los últimos años en la AOD por parte de la Cooperación Española. Ahora bien, es importante tener en cuenta las cuestiones relacionadas con la ayuda al desarrollo señaladas con anterioridad (situación interna y estructuras económicas y sociales de algunos países y tipo de relaciones internacionales entre países). En la tabla hemos recogido el total de la AOD, es decir hemos englobado las dos modalidades de ayuda posibles: la denominada “AOD multilateral” (que comprende las aportaciones, de España en nuestro caso, a diferentes organismos supranacionales: Unión Europea, Naciones Unidas, Grupo Banco Mundial, otros Bancos Regionales y Fondos Especiales, FMI y otras organizaciones internacionales) y la “AOD bilateral” (es decir, la directa del país u organismo donante al receptor), que engloba instrumentos reembolsables como son los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo y los microcréditos, y no reembolsables como donaciones, operaciones de deuda y otras actuaciones (constituidas por programas y proyectos bilaterales).



3. Evolución de la AOD en el sector forestal

Consideramos que la AOD en el ámbito forestal ha de tener como objetivo prioritario la consideración (muy general, pero aplicable a la cooperación y ayuda en el terreno forestal) que Lester Pearson hizo en el célebre informe al Banco Mundial (“El desarrollo, empresa común”) hace ahora cuarenta años: “reducir las disparidades, suprimir las injusticias y ayudar a los países más pobres a entrar, por su propia vía, en la época industrial y tecnológica, de suerte que el mundo no se divida de modo cada vez más tajante en ricos y pobres, privilegiados y menos privilegiados” (citado en: MARTÍNEZ OSES, P. J. *et al.*, 2006; 5).

Ciñéndonos ahora al plano nacional (obviamos compromisos y acuerdos con la UE), tanto la Estrategia Forestal Española (EFE) como el Plan Forestal Español (PFE) hacen referencia, aunque de forma muy genérica, a la AOD en materia forestal. En concreto, en el primer documento y dentro de apartado relativo a las actuaciones internacionales de la administración forestal central, además de recogerse nuestra participación en diferentes foros, procesos y comités forestales internacionales se señala que: “(...) la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Red FAO/Silva Mediterránea, aporta asistencia técnica a países en vías de desarrollo para la mejora y ordenación de sus actividades forestales y de protección de la naturaleza” (MMA-SGMA-DGCNA, 1999; 97). Por otra parte, el PFE, aprobado por Consejo de Ministros el 5 de julio de 2002, recoge en su parte III (referida a las acciones prioritarias del PFE) un apartado dirigido a la política forestal exterior. En el mismo, entre otras cuestiones, se señala la necesidad de realizar: “Actividades de cooperación al desarrollo con proyectos forestales, que hasta el momento han supuesto cantidades modestas y que generalmente se han aplicado en zonas protegidas de países hispanoamericanos. Además, la Agencia Española de Cooperación Internacional aporta asistencia técnica a países en vías de desarrollo para la mejora y ordenación de sus actividades forestales y de protección de la naturaleza, si bien es preciso mejorar la información sobre estos proyectos. Evidentemente (...) es interesante una coordinación de la DGCN (y las CC AA que lo deseen) con la AECI, para mutuo beneficio” (MMA-SGMA-DGCNA, 2002; 134). Esta imprescindible coordinación entre diferentes organismos se manifiesta más adelante en la forma siguiente: “En coordinación con los organismos competentes y con otras instituciones que pueden tener un papel importante, se elaborará una estrategia conjunta para las actividades de cooperación al desarrollo que incluyan actuaciones forestales, de forma que se canalicen los esfuerzos de los distintos actores, públicos y privados, y también los fondos disponibles para tal fin. Debido a que algunas Comunidades Autónomas también disponen de fondos de ayuda al desarrollo, sería de gran interés el intercambio de la información y la elaboración conjunta de programas de ayuda, para hacer los esfuerzos más coherentes y complementarios” (MMA-SGMA-DGCNA, 2002; 135).

Exponemos a continuación las estadísticas correspondientes a la AOD en el sector forestal. En la tabla número 2 recogemos el total de la Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral bruta (expresada en euros). Los datos correspondientes a 2008 son previsiones iniciales (sin contrastar con el correspondiente seguimiento del PACI 2008 –pendiente de publicación-).

Tabla 2. AOD bilateral bruta en silvicultura (euros). Fuente: elaboración propia a partir de datos de: DGPOLDE (2008a; 57, 2008b; 249, 2007a; 167, 2006; 161, 2005; 195, 2004; 229), MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (2002; 203).

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
765.620	451.096	1.189.589	1.126.453	1.057.966	942.121	1.317.431	2.800.285



Se comprueba que la evolución de la ayuda no es positiva (por ejemplo, se aprecia una disminución del 10,95% entre los años 2005 y 2006, aunque las magnitudes correspondientes a los últimos años 2007 y 2008 ya son más significativas). Sin embargo, pensamos que para poder estimar tendencias no se disponen, todavía, de unos datos estadísticos consistentes. Además, estimamos que a pesar de la relevancia del sector forestal, las aportaciones son extremadamente modestas. Sin embargo, para una correcta valoración de los datos, hay que tener en cuenta dos aspectos de notoria importancia. El primero de ellos es que habría que calibrar el “componente forestal” de la AOD en otros epígrafes transversales y horizontales (en los que el sector forestal tiene entidad suficiente); dichos epígrafes son el de la “protección general del medio ambiente” (con un incremento muy notable en los últimos años: se ha pasado de 21,2 millones de euros en 2003 a 32,4 millones en 2006) o incluso el de “otras acciones de ámbito multisectorial”. El segundo aspecto a tener en cuenta es que únicamente hemos reflejado en la tabla las magnitudes que corresponden a la AOD bilateral, sin tener en cuenta las aportaciones multilaterales a diferentes organismos supranacionales que, por ejemplo, en silvicultura para el año 2008 estaban presupuestadas inicialmente en 4.734.014 euros (cantidad notablemente superior a la prevista como AOD bilateral: 2.800.285 euros), con lo cual la AOD total bruta prevista para 2008 alcanzaría los 7.534.299 euros (que suponen el 0,22% de la AOD total bruta distribuíble). Además de algunas deficiencias y limitaciones señaladas con anterioridad (montante modesto de la ayuda, dificultad para determinar con exactitud la cantidad total de la AOD orientada al sector forestal, falta de información estadística consistente, etc.), conviene señalar que históricamente las prioridades forestales españolas no se han orientado, en algunos casos, hacia los países más adecuados para recibir la ayuda (con lo cual la eficacia de la AOD se mantiene en niveles bajos).

Por último, queremos señalar que el total de la AOD bilateral en silvicultura se suele desglosar anualmente en varios epígrafes o subcategorías: política forestal y gestión administrativa, desarrollo forestal, producción de carbón vegetal, educación y formación forestal, investigación y, por último, servicios forestales. Para cada uno de ellos aparecen las cantidades destinadas. Recogemos en la siguiente tabla cual ha sido la distribución para el periodo 2004-2007.

Tabla 3. AOD bilateral en silvicultura. Fuente: DGPOLDE (2008b; 2492007a; 237, 2006; 217, 2005; 307).

Año	Política forestal, gestión administrativa	Desarrollo forestal	Producción carbón vegetal/combustible leña	Educación, formación forestal	Investigación silvicultura	Servicios forestales
2004	60.086	110.078	0	427.447	405.179	123.663
2005	86.978	970.989	0	0	0	0
2006	335.000	483.733	0	79.721	43.667	0
2007	1.085.585	219.180	0	0	12.666	0

4. El Plan Director de la Cooperación 2009-2012 y la cooperación forestal

El III Plan Director de la Cooperación (PDC) 2009-2012 ha sido recientemente aprobado en Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2009 (DGPOLDE, 2009). En dicho PDC se considera de forma clara que las actuaciones generales en materia de cooperación tienen que “(...) ir encaminadas hacia un desarrollo humano y sostenible (...). El eje central de este enfoque es el de mejorar la calidad de vida del ser humano teniendo en cuenta la

capacidad de carga de los ecosistemas, y que las necesidades actuales se satisfagan sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas propias (...). El medio ambiente es la base sobre la cual se construyen las relaciones sociales y el sistema económico, siendo imposible luchar contra la pobreza y conseguir el bienestar social sin buscar un equilibrio entre estas tres esferas: la naturaleza, la sociedad y la economía. Por tanto, el desarrollo sostenible no solo consiste en conservar los ecosistemas, sino también fortalecer las instituciones, mejorar los servicios de salud o educación, luchar contra el hambre, fortalecer el tejido económico o mejorar las infraestructuras, siempre dentro de los límites físicos que eviten la degradación de los ecosistemas” (DGPOLDE, 2009; 21-22). Está claro que el desarrollo sostenible, en general, se considera una de las bases sobre la que ha de sostenerse la cooperación española. Sin embargo, las dificultades de establecer procesos y modelos de sostenibilidad son evidentes en los países pobres. La sostenibilidad es el modelo de desarrollo adecuado y en esa dirección hay que trabajar (aunque son los propios países pobres quienes son soberanos para elegir sus propias estrategias y modelos de desarrollo). Ahora bien, como señala VIDAL VILLA, J. M. (2004; 37): “(...) en los países menos desarrollados la actitud es coherente: en tanto las grandes potencias no reduzcan o eliminen las causas del deterioro, ellos se consideran legitimados para emprender el camino de la industrialización siguiendo los mismos derroteros que los países ricos”. Es decir, sencillamente hay que predicar con el ejemplo.

Más adelante el III PDC (DGPOLDE, 2009; 96-105) confirma lo que diferentes conferencias internacionales de la ONU han considerado desde los años 90: que el respeto por la sostenibilidad del medio ambiente ha de ser una de las prioridades horizontales y transversales en materia de cooperación al desarrollo. En este sentido se establecen una serie de pautas para incorporar las prioridades horizontales en las actuaciones de la Cooperación Española. En concreto y con relación a la sostenibilidad ambiental esas actuaciones tienen que: integrar la variable ambiental en sus actuaciones, elaborar estudios de impacto y evaluación ambiental en planes, programas y proyectos, contribuir a la gestión sostenible del capital natural y anticiparse a los cambios que se puedan producir en el medio ambiente. En este sentido conviene recordar la existencia de una “Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española” (ALONSO CASTILLO, F. J.; 2008) que constituye la base metodológica necesaria para poder conseguir que la sostenibilidad ambiental sea una de las prioridades horizontales.

Las prioridades sectoriales abarcan doce ámbitos de intervención de la cooperación (DGPOLDE, 2009; 105-164). Algunos de ellos tienen una innegable relación con el sector forestal. En concreto el segundo de ellos hace referencia al “Desarrollo rural y la lucha contra el hambre” y asume el desarrollo rural entendido en un sentido amplio, territorial y multisectorial. Sin embargo la prioridad sectorial con más estrecha ligazón con el sector forestal es la que hace referencia a “Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat”. En este sentido la Cooperación Española marca un objetivo general (“Contribuir a una gestión sostenible del capital natural y a modelos de desarrollo que permitan mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población”) y cinco objetivos específicos dentro de cada uno de los cuales se establecen una serie de líneas estratégicas y actuaciones prioritarias, siendo algunas de ellas: “contribuir a mitigar el cambio climático promoviendo acciones contra la deforestación y políticas de energías limpias”, “desarrollar y fortalecer, en el contexto de sistemas nacionales de conservación del capital natural, la capacidad de gestión de las áreas protegidas, incorporando la participación de las poblaciones directamente concernidas, con especial énfasis en las ecorregiones vulnerables y transfronterizas”, “contribuir a la gestión de los recursos forestales, maderables y no



maderables, a través de una ordenación forestal participativa y responsable, y apoyo a iniciativas de reforestación en zonas ambientalmente degradadas” o “facilitar la conservación efectiva de los ecosistemas forestales mediante la valorización de sus servicios materiales e inmateriales, apoyando la reforestación, prioritariamente de las áreas más amenazadas de erosión y desertificación”. Las líneas estratégicas y de actuación prioritaria, de las que hemos señalado únicamente algunos ejemplos, están claras. Lo que se necesita, por tanto, es ponerse manos a la obra.

Por último, creemos conveniente recoger las prioridades geográficas, es decir, los países que van a ser destinatarios de la AOD de acuerdo con el III PDC. En el mismo, se ha reducido el número de países con los que se va a cooperar, con la finalidad de concentrar la ayuda y, por tanto, mejorar su eficacia. A principios de la década existían en torno a una veintena de países donantes bilaterales y trece organismos multilaterales relacionados con la AOD forestal. En primer lugar están los países denominados de “asociación amplia” a los que, por razones obvias, irá el grueso de la ayuda: Latinoamérica (Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Haití, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador y República Dominicana), Magreb, Oriente Medio y Próximo (Marruecos, Mauritania, Argelia, Territorios Palestinos y Población Saharaui), África Subsahariana (Etiopía, Malí, Mozambique, Senegal, Cabo Verde y Níger) y Asia (Filipinas y Vietnam). Todos ellos son países que según diferentes indicadores incluye a los Países Menos Adelantados, Países de Bajo Ingreso o Países de Renta Media Baja. En segundo lugar está un grupo de países denominados de “asociación focalizada” (que recibirán ayuda en sectores muy concretos) en el que están incluidos: Latinoamérica (Colombia), Oriente Medio (Irak y Líbano), África Subsahariana (Guinea Ecuatorial, Sudán, Guinea Bissau, Gambia, Angola, República Democrática del Congo y Guinea Conakry) y Asia y Pacífico (Timor Oriental, Afganistán, Camboya y Bangladesh) y, por último, los denominados países “de renta media para la consolidación de logros de desarrollo”; es decir, países que recibirán ayuda para consolidar objetivos ya previstos y para establecer asociaciones que permitan actuar de forma conjunta con otros países: Latinoamérica (Costa Rica, Brasil, México, Venezuela, Panamá, Argentina, Uruguay y Cuba), Magreb, Oriente Medio y Próximo (Siria, Túnez, Egipto y Jordania) y África Subsahariana (Namibia). Comprobamos que muchos de ellos son países en los que “lo forestal” tiene mucho que decir y, sobre todo, que hacer.

5. Conclusiones

La cooperación al desarrollo forestal con países pobres ha de tener un calificativo que es el de la sostenibilidad (en su triple vertiente ecológica, social y económica). Somos conscientes que la implantación de modelos y procesos de sostenibilidad forestal en países pobres no está exenta de notables dificultades. Esto es debido al propio funcionamiento de las relaciones económicas internacionales y a la difícil situación interna de muchos de los países receptores de las ayudas. Existen elementos relevantes como la problemática que conlleva la deuda externa (sin cuya solución es muy difícil el desarrollo de algunos países), la consecución de leyes comerciales internacionales más justas o la propia estructura y funcionamiento de numerosos organismos supranacionales. A pesar de todo ello la ayuda y cooperación han de ser capaces de exponer y declarar la importancia del desarrollo sostenible (con las dificultades que ello lleva aparejado en los países pobres, debido a que sus modelos de producción y consumo quieren asemejarse en muchos casos a los de los países más ricos). Hasta ahora la evolución del montante de las ayudas directas al sector forestal no ha sido pareja con la evolución del total de la AOD de la Cooperación Española. Sin embargo, consideramos que a pesar del rápido análisis del III PDC, éste abre las puertas a una posible mayor cooperación cuantitativa y cualitativa en materia forestal con los países más



desfavorecidos. Una cooperación al desarrollo forestal que tenga como objetivo principal inmediato la consecución de los ODM. Una cooperación que conlleve cambios relevantes en algunos de nuestros esquemas mentales de funcionamiento. Una cooperación más coordinada y orientada a los países que efectivamente la necesitan con una mayor premura. Una cooperación al desarrollo forestal que ha de ampliarse y afianzarse, según los casos, a numerosos posibles actores de esta cooperación forestal. En este sentido pensamos que la AOD debe complementarse con otros fondos privados (provenientes de empresas y otras organizaciones), que a través de diferentes fórmulas de financiación asociada conformen amplios paquetes de ayuda. Por lo demás, ha de consolidarse y extenderse el papel de la cooperación en las Universidades y en los Centros de Investigación en materia forestal.

6. Bibliografía

ALONSO CASTILLO, F. J.; 2008. Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española. MAEC-SECI-DGPOLDE. 124. Madrid.

BERZOSA, C.; 2004. El subdesarrollo en la economía mundial. En: RIVAS, D. M. (coord.): Desarrollo sostenible y estructura económica mundial. 41-55. Cideal. Madrid.

DGPOLDE; 2009. Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012. Aprobado en Consejo de Ministros el 13/2/2009 (edición provisional). 236. Disponible en: http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/publicaciones/descargas/Plan_Director_2009-2012.pdf

DGPOLDE; 2008a. Plan Anual de Cooperación Internacional 2008. MAEC-SECI-DGPOLDE. 151. Madrid.

DGPOLDE; 2008b. Seguimiento del PACI 2007. MAEC-SECI-DGPOLDE. 258. Madrid.

DGPOLDE; 2007a. Seguimiento del PACI 2006. MAEC-SECI-DGPOLDE. 245. Madrid.

DGPOLDE; 2007b. Plan Anual de Cooperación Internacional 2007. MAEC-SECI-DGPOLDE. 113. Madrid.

DGPOLDE; 2006. Seguimiento del PACI 2005. MAEC-SECI-DGPOLDE. 230. Madrid.

DGPOLDE; 2005. Seguimiento PACI-2004. MAEC-SECI-DGPOLDE. 319. Madrid.

MARTÍNEZ OSÉS, P. J.; MARTÍNEZ-GÓMEZ, R.; APERADOR, F. Y HERNÁNDEZ PARRA, V.; 2006. AOD hoy. Discursos y realidad. CONGDE. 62. Madrid.

MMA-SGMA-DGCNA; 1999. Estrategia Forestal Española. Primer Libro: Diagnóstico.

MMA-SGMA-DGCNA. 112. Madrid. Disponible en: http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/montes_politica_forestal/estrategia_monte/pdf/efe_1.pdf.

MMA-SGMA-DGCNA; 2002. Plan Forestal Español. MMA-SGMA-DGCNA.139. Madrid. Disponible en: http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/montes_politica_forestal/estrategia_monte/pdf/pfe.pdf



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (Secretaría de Estado de Cooperación Internacional); 2004. Seguimiento PACI-2003. Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo. 445. Madrid.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica- Oficina de Planificación y Evaluación); 2002. Seguimiento PACI-2001. Secretaría General de la AECI. 479. Madrid.

NACIONES UNIDAS; 2008. Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe de 2008. Naciones Unidas. 52. Nueva York.

NACIONES UNIDAS; 2005. Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe de 2005. Naciones Unidas. 43. Nueva York.

OCDE; 2007. España. Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD). Examen *inter pares*. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. 121. Madrid.

SECI; 2007. Hacia los Objetivos del Milenio. Una apuesta coherente en la lucha contra la pobreza. Informe del Gobierno Español sobre el Objetivo 8. MAEC-SECI. 47. Madrid.

STIGLITZ, J. E.; 2007. El malestar en la globalización. Punto de Lectura. 447. Madrid.

VIDAL VILLA, J. M.; 2004. Desarrollo y medio ambiente en la ideología de la globalización. En: RIVAS; D. M: (coord.): Desarrollo sostenible y estructura económica mundial. 25-40. Cideal. Madrid.

